



CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRA G).

A) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es).
- Certificación por la Federación correspondiente en el que se recojan los siguientes extremos:
 - El/la deportista debe tener licencia en vigor por la modalidad deportiva correspondiente.
 - El/la deportista debe estar incluida/o en el plan de tecnificación de la Federación deportiva correspondiente.
 - El/la deportista debe haber participado y clasificado en algún campeonato de España el año actual o el anterior.
- Recibo de pago de la tasa por expedición de certificados, en su caso.

B) PRESENTACIÓN.

- En papel, a través de algún registro público, ventanilla de atención al ciudadano o por correos en sobre abierto y certificado.
- Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma, utilizando el procedimiento número 1223.

C) PAGO DE TASAS

- Si se presenta en papel, se deberá pagar una tasa, que le facilitará la oficina de presentación.
- Si se presenta telemáticamente, no hay que pagar tasas.

CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRA C).

A) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es).
- Recibo de pago de la tasa por expedición de certificados, en su caso.

B) PRESENTACIÓN.

- En papel, a través de algún registro público, ventanilla de atención al ciudadano o por correos en sobre abierto y certificado.
- Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma,



utilizando el

procedimiento número 1223.

C) PAGO DE TASAS

- Si se presenta en papel, se deberá pagar una tasa, que le facilitará la oficina de presentación.
- Si se presenta telemáticamente, no hay que pagar tasas.

CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRAS A), B), D), E) Y F) Y OTRAS COMUNIDADES.

A) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: deportes.carm.es).
- Certificación por la entidad correspondiente, Consejo Superior de Deportes o Comunidad Autónoma correspondiente.
- Recibo de pago de la tasa por expedición de certificados, en su caso.

B) PRESENTACIÓN.

- En papel, a través de algún registro público, ventanilla de atención al ciudadano o por correos en sobre abierto y certificado.
- Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma, utilizando el procedimiento número 1223.

C) PAGO DE TASAS

- Si se presenta en papel, se deberá pagar una tasa, que le facilitará la oficina de presentación.
- Si se presenta telemáticamente, no hay que pagar tasas.